

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
52
Fecha de Aprobación
05.10.16
ROL S.I.I
1000-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 52 de fecha 05.10.16
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 38.51 m² ubicada en C-4 PRIMER PISO ubicada en LOS ROBLES N° 45 POBL. EL BOSQUE, VILLA TIJERAL indicar en que piso se desarrolla la ampliación
CALLE/AVENIDA/PASAJE
 N° Lote N° manzana localidad o loteo TIJERAL-RENAICO
 sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
(URBANO O RURAL)

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIELA ANDREA SÁEZ CIFUENTES	16.511.259-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
FREDY BENAVIDES SOTO	14.333.440-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA: según artículo 17 LGUC



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
53
Fecha de Aprobación
05.10.16
ROL S.I.I
44-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 53 de fecha 05.10.16
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 56.68 m² ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en CALLE LONQUIMAY, POBL. LA FERIA Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
CALLE/AVENIDA/PASAJE
 N° Lote N° manzana localidad o loteo RENAICO
 sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUADALUPE PANES HENRÍQUEZ	11.701.748-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CRISTOBAL PABST PRIETO	15.644.302-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA: según artículo 17 LGUC



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENAICO

REGIÓN :

DE LA ARAUCANIA



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
54
Fecha de Aprobación
05.10.16
ROL S.I.I
49-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 54 de fecha 05.10.16
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 15.71 m² ubicada en E-4 PRIMER PISO ubicada en CORNELIO OLSEN N° 580 RENAICO Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
CALLE AVENIDA/PASAJE
 N° Lote N° manzana localidad o loteo RENAICO
 sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL SUAZO SALAZAR	8.570.786-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
HERNÁN ARNÉS VALENCIA	3.711.538-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA: según artículo 17 LGUC


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE